



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, dos (2) de febrero de Dos Mil veintidós (2022)

Demandante : HERNAN EMILIO GARCIA
Demandado : OSWALDO CUELLAR
Radicación : 2020-745

En atención lo solicitado por las partes y conforme a la constancia secretarial que antecede, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar fecha para llevar a cabo audiencia de juzgamiento de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del proceso, para lo cual se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día 21 del mes de febrero del año 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**